



Medellín, martes 10 de enero de 2022

Doctor  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
Alcalde distrital de Medellín  
E.S.M.

Asunto: **Derecho de Petición en Interés General**

**GONZALO ÁLVAREZ HENAO**, colombiano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.273.616, obrando como Presidente del Movimiento Cívico de Medellín y el Área Metropolitana y **JESÚS MARÍA LÓPEZ VELÁSQUEZ**, colombiano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.631.989, obrando como presidente de UNIGEEP, Unión Sindical del Grupo Empresarial EPM, de la manera más comedida nos dirigimos a Usted, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 29, 209 y 315. 1 de la Constitución Política, 13 de la Ley 1755 de 2015, 3 de la Ley 489 de 1998, para ponerle de nuevo en conocimiento unos graves hechos y presentarle unas peticiones.

#### **PRESENTACIÓN:**

Los hechos que vamos a narrar en este escrito Señor Alcalde, no son nuevos para Usted, habida cuenta que el 13 de enero de 2020 le pusimos en conocimiento del saqueo del que estaba siendo víctima Medellín por parte de la Multinacional Millicom. El documento estuvo acompañado de abundantes pruebas, pero desafortunadamente fueron ignoradas. Como el saqueo de los dineros públicos por parte de la multinacional continuó, de nuevo nos dirigimos a Usted el 26 mayo de 2020, aportando, otra vez, abundantes pruebas, pero el documento corrió la misma suerte. Esto es, las pruebas fueron ignoradas nuevamente.

El 1 de octubre de 2021, tuvimos la oportunidad de darle a conocer de manera personal en su despacho algunas pruebas que acreditaban la estafa cometida por la multinacional Millicom a Medellín, pero como la reunión se terminó antes del tiempo previsto, su señoría nos manifestó que nos citaría de nuevo para tratar el asunto, pero al día de hoy no hemos recibido ninguna invitación para seguir desarrollando el tema. El 29 de noviembre de 2021, de nuevo nos dirigimos a Usted, presentando más pruebas con el fin de documentar el robo permanente del que estaba siendo víctima Medellín, pero las pruebas aportadas corrieron la misma suerte.

El 20 de enero de 2022, arrimamos nuevas, abundantes y contundentes pruebas, pero desafortunadamente no fueron tenidas en cuenta. La falta de interés por atender este delicado asunto, se refleja en el grave momento por el que está pasando Empresas Públicas de Medellín, producto del desgobierno administrativo, el enorme endeudamiento propio que asciende a unos pasivos que ascendieron a \$42.2 billones, aumentando \$3.2 billones, un 8%, con respecto al año 2021, y el que tendrá que asumir como consecuencia de los desaforados créditos que la multinacional Millicom ha estado consiguiendo para atender sus propios compromisos, utilizando el certificado de la Cámara de Comercio de Medellín y la escritura 2 183 de la Notaría 26 de Medellín que corresponde a una entidad que no tiene personería jurídica. Nos referimos a UNE EPM Telecomunicaciones S.A., que por lo demás lleva a cuestas unas pérdidas acumuladas que superan los 1.4 billones de pesos.

#### **HECHOS:**



1. El ciudadano colombo suizo, Marc Willy Eihmann Perret, no obstante ser directivo de la multinacional Millicom Internacional Celular S.A., fue nombrado en el año 2012 presidente de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2. La multinacional Millicom asumió el control total de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. a partir del 1 de octubre de 2013, fecha en la cual se firmó el ilegal contrato marco para la fusión.
3. El contrato marco para la fusión de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. con la empresa de papel, carece de valor jurídico por ser el producto de una vía de hecho, habida cuenta que fue firmado sin autorización legal y contrariando el Acuerdo 17 de 2011.
4. La Honorable Corte Constitucional en la sentencia T- 682 de 2015, dijo:

"Uno de los principios del Estado Social de Derecho es la supremacía del ordenamiento jurídico y de la Constitución Política, a los cuales están sometidos tanto los servidores públicos como los particulares. Este principio está plasmado en el artículo 6º de la Constitución, el cual establece que "los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones". En relación con los servidores públicos, el artículo 121 de la Constitución dispone que "ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley". Lo anterior, según la Corte Constitucional, quiere decir que "la administración está sujeta en el desarrollo de sus actividades, al ordenamiento jurídico, razón por la cual todos los actos y las decisiones que profiera, así como las actuaciones que realice, deben ajustarse a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...) En consecuencia, según este principio, la función pública debe someterse estrictamente a lo que dispongan la Constitución y la ley".

5. Marc Willy Eihmann Perret convocó a Asamblea General de Accionistas de UNE el 5 de agosto de 2014, pero nos llamó poderosamente la atención que los convocados no fueran los socios públicos de UNE EPM Telecomunicaciones S.A como tenía que ser, por ser los únicos reconocidos legalmente, sino a los de la sociedad creada de hecho entre los que se encuentran los de Millicom. Aquí la evidencia:

Estos son los socios auténticos de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.:



SOCIOS LEGALES Y VIGENTES DE UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA 2183, DE 2006, DE LA NOTARÍA 26 DE MEDELLÍN		
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM	COP\$2.256.367.178.949,26	99,9999
Instituto de Deportes y Recreación	COP\$534.265,36	0,000023678
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV	COP\$534.265,36	0,000023678
Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM	COP\$534.265,36	0,000023678
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU	COP\$534.265,36	0,000023678
<b>TOTAL</b>	<b>COP\$ 2.256.369.316.010,70</b>	<b>100</b>

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia

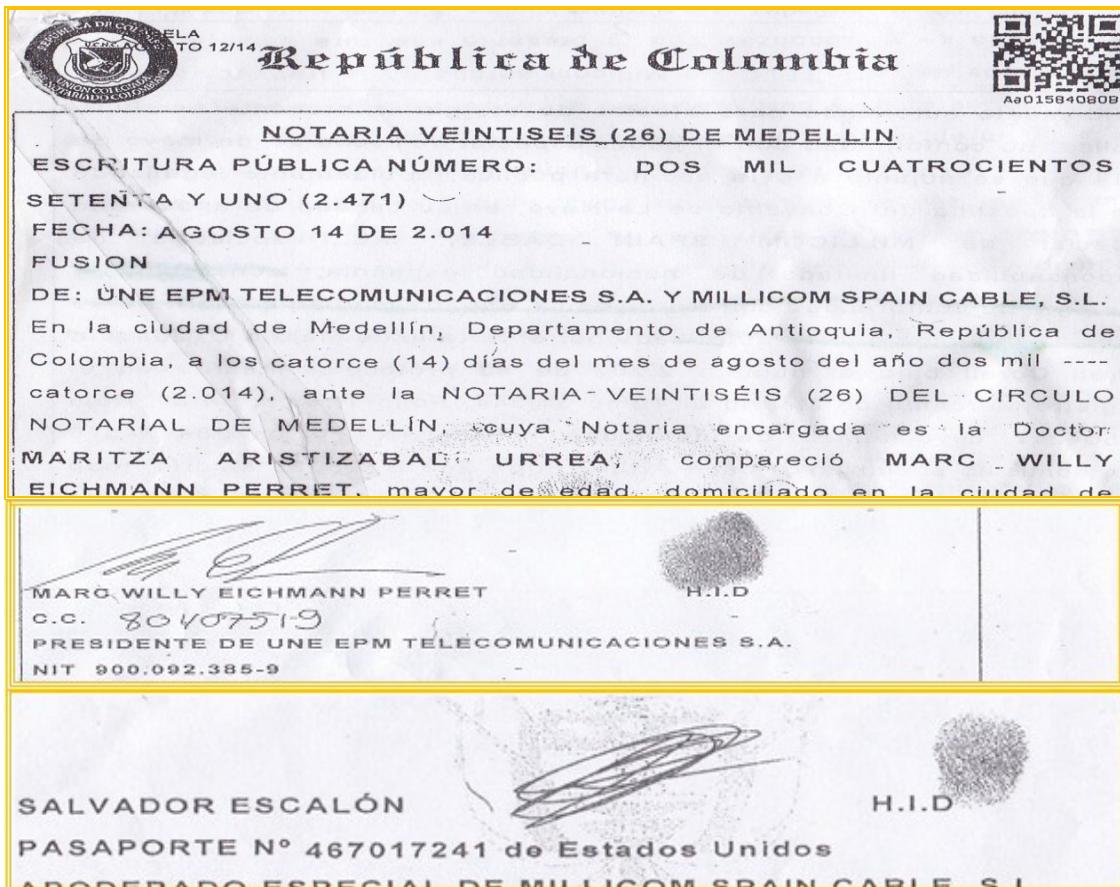


Estos son los socios impostores convocados a la Asamblea de Accionistas:

The image shows the cover of a document titled "Información Relevante" by UNE. The cover is red with the company logo "une" in white. Below the title, it says "Medellín, 05 de agosto de 2014". The main body of the document is visible, showing the heading "INFORMACIÓN RELEVANTE" and a paragraph of text about the shareholders' meeting.

La Asamblea General de Accionistas que en virtud del Contrato Marco de Fusión suscrito el 1 de octubre de 2013 con Millicom International Cellular S.A., Millicom Spain S.L., Millicom Spain Cable S.L., EPM e INDER (el "Contrato Marco de Fusión"), los accionistas de la Sociedad acordaron decretar un dividendo a favor de su accionista EPM por un valor de COP\$11.630.492.700, por lo cual procedieron a aprobar la decisión de liberar las reservas ocasionales no gravadas por un valor total de COP\$11.630.492.700 y decretar el dividendo en cuestión.

6. Esta imagen se constituye en la prueba reina para demostrar que la multinacional Millicom, no solo tenía la presidencia de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. desde el año 2012, sino el control total desde el 1 de octubre de 2013, pues así lo demuestra el informe relevante tiene fecha de 5 de agosto de 2014 y la escritura pública de la fusión es del 14 de agosto de 2014. Presentamos la evidencia:



7. La farsa montada con la firma de esta escritura por parte de dos directivos de Millicom, tenía el propósito de mantener en secreto la sociedad de hecho que habían creado el 1 de octubre de 2013, con violación del Acuerdo 17 de 2013 y del parágrafo del artículo 49 de la Ley 489 de 1.998.
8. Ahora bien, la prueba que da cuenta que Marc Willy Eihmann Perret presidente de UNE era miembro del Consejo Directivo de Millicom la encontramos en la entrevista que el 9 de mayo de 2013, divulgara el periodista Jorge Hernán Peláez de la República publica, que tituló: "AL PAREDÓN CON UNE TIGO".
9. En el fragmento del video que acompañamos con este derecho de petición aparece Esteban Cristian Iriarte, directivo de Millicom diciendo que Marc pertenece a nuestro Consejo. En este enlace la entrevista completa.

<https://www.larepublica.co/archivo/al-paredon-con-une-y-tigo-2038263>

10. Marc Willy Eihmann Perret, al parecer llegó a la presidencia de la compañía con la tarea de poner en manos de la multinacional Millicom a UNE y todas sus empresas asociadas, como en efecto sucedió.
11. La multinacional Millicom por medio de Marc Willy Eihmann Perret, al 'parecer pagó millonarios sobornos para vencer la resistencia de altos funcionarios del gobierno nacional que en un principio se opusieron a

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia



la fusión de UNE con Millicom Spain Cable S.L. Así se desprende de la confesión que le hizo a la periodista Isabel López Giraldo en un reportaje titulado historia y reflexiones de vida.

12. En la entrevista y sin ningún asomo de vergüenza, el Señor Marc afirma que elaboraron un mapa para conocer las debilidades y las fortalezas de los opositores al proceso de fusión.
13. Con la elaboración de este mapa muy seguramente buscaban determinar el monto del soborno que tenían que ofrecer a cada funcionario opositor. Con el derecho de petición acompañamos un video con un fragmento de la intervención de Marc Willy Eihmann Perret. La entrevista completa en este enlace:  
<https://youtu.be/e3rfLomNssU>
14. El Concejo de Medellín por medio del Acuerdo 17 de 2013, autorizó la transformación de la naturaleza jurídica de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. para que pasara de una sociedad oficial por acciones a una sociedad de economía mixta, pero en ningún momento autorizó la fusión transfronteriza con la empresa de papel creada en España denominada millicom Spain Cable S.L., por la sencilla razón que en Colombia no existe un régimen Jurídico que viabilice las escisiones y las fusiones transfronterizas y mucho menos si se trata de una entidad estatal, como es el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
15. La fusión transfronteriza la materializó la multinacional en España 25 de noviembre de 2013 y la mantuvieron en secreto, pero gracias a unos amigos que tenemos en España y que le están haciendo seguimiento a Millicom, pudimos conseguir la siguiente prueba:



# BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228

Jueves 28 de noviembre de 2013

Pág. 16313

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14116 UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.**  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
**MILLICOM SPAIN CABLE, S.L.**  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la asamblea general de accionistas de UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general universal de socios de Millicom Spain Cable, S.L. (la "Sociedad Absorbida") acordaron, con fecha 25 de noviembre de 2013, aprobar la fusión transfronteriza por absorción de Millicom Spain Cable, S.L., sociedad de nacionalidad española, por parte de la entidad de nacionalidad colombiana UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A., con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A.

De conformidad con el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los accionistas o socios, según corresponda, y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 LME.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones: respecto de Millicom Spain Cable, S.L., a la calle Arturo Soria 263 B, 28033, Madrid (España); y respecto de UNE E.P.M. Telecomunicaciones S.A., a la Carrera 16 No. 11 A Sur-100, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- Los administradores mancomunados de Millicom Spain Cable, S.L., John Edward Kiddell y Marc André Zagar.

ID: A130066610-1

El resaltado es nuestro.

16. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el 2013 era una empresa pujante y ocupaba el segundo puesto en el país. Presentamos la evidencia:

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia



## Boletín Informativo

### De acuerdo con cifras preliminares de la empresa

#### UNE SUPERÓ LA BARRERA DE LOS \$2 BILLONES EN INGRESOS

- En 2013, sus ingresos fueron de \$2 billones 40.890 millones, es decir, \$177.124 millones más que en 2012.

(Medellín, febrero 3 de 2014, Boletín UNE No. 10) Según las cifras preliminares de 2013, el consolidado de la operación de UNE y sus filiales arrojó ingresos por \$2.5 billones, con una variación del 8% frente al año anterior. Específicamente UNE superó los \$2 billones en ingresos, registrando un crecimiento del 10% con respecto al 2012.

El Ebitda consolidado del grupo (UNE y sus filiales) para 2013 fue de \$634 mil millones, es decir que creció 14% en relación con el año anterior. En el caso de UNE, el Ebitda fue de \$510 mil millones versus \$436 mil millones que tenía presupuestado.

17. El incumplimiento del Acuerdo 17 de 2013, no solo dejó a UNE sin personería jurídica, sino que le ha reportado graves consecuencias económicas a Empresas públicas de Medellín y al Distrito.

#### Efecto devastador de la multinacional Millicom en Medellín.

1. La grave afectación a las finanzas de EPM y de Medellín la vamos a ilustrar de la manera más didácticamente posible, empezando por la deuda externa e interna que se ha tramitado a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus empresas asociadas. La deuda reportada a septiembre de 2021 fue de 3.7 billones de pesos. Aquí la evidencia:

INFORME SOBRE LA DEUDA*			
La deuda consolidada de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y su grupo empresarial es la siguiente:			
COMPANY	ENTIDAD	MONTO DESEMBOLSADO EN LA MONEDA ORIGEN	SALDO DEUDA A SEPTIEMBRE 2021 (COP)
UNE	Bonos	1.325.680.000.000	1.325.680.000.000
UNE	Banco	600.000.000.000	420.000.000.000
UNE	Bancolombia		
UNE	Banco BBVA	300.000.000.000	210.000.000.090
UNE	Banco	300.000.000.000	270.000.000.000
UNE	Davivienda		
UNE	Bancos	1.200.000.000.000	900.000.000.090
Colombia	Crédito sindicado	300.000.000	575.202.000.000
Móvil	USD		
Total		3.725.980.000.000	3.700.882.000.180

Cuadro N°1 – detalle de la deuda a septiembre de 2021



2. Después de septiembre de 2021, Millicom siguió en su loca carrera de conseguir nuevos préstamos utilizando, entre otros, la figura de la capitalización de Colombia Móvil que es el instrumento preferido para trasladar los recursos económicos, producto de la explotación comercial de la infraestructura de propiedad de del distrito de Medellín y los dineros de los créditos a Luxemburgo. Presentamos las evidencias:



Medellin, 27 de diciembre de 2021

**Información Relevante  
Decisiones de la Junta Directiva**

Dando alcance a la información relevante publicada el día de hoy, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. informa que la Junta Directiva autorizó la capitalización de su filial Colombia Móvil S.A. E.S.P. hasta por un valor de Trescientos cinco mil millones de pesos (\$305.000.000.000.oo) para ser realizada en las condiciones que se señalen en el reglamento de suscripción de acciones a ser aprobado por la junta directiva de dicha filial. Asimismo, se informa que se trata de una capitalización adicional a la anunciada el 17 de noviembre de 2021 a través del RNVE por hasta 280.000 millones de pesos.



Medellin, 19 de enero de 2022

**Información Relevante  
Decisiones de la Junta Directiva**

La Junta Directiva autorizó a UNE para actuar como avalista en un pagaré cerrado por COP \$ 181.986.210.070 que su filial Colombia Móvil SA ESP emitirá para garantizar el eventual pago de las pólizas de seguro que respaldan las obligaciones adquiridas frente al MinTIC, relacionadas con permiso de uso del espectro concedido mediante la Resolución 2623 del 26/7/13. El aval se otorga para contribuir al cumplimiento de los requisitos para el uso de espectro para la prestación de servicios de telecomunicaciones.



### **Junta de UNE EPM aprobó suscribir un crédito externo por hasta US\$200 millones**

6/10/2022



La junta directiva de UNE EPM Telecomunicaciones autorizó este miércoles suscribir un crédito externo por hasta 200 millones de dólares.

Fuente Portafolio.

### **UNE EPM será garante de obligaciones de Tigo Colombia**

La Junta Directiva de UNE EPM Telecomunicaciones autorizó que la compañía sea garante de las obligaciones de su filial Colombia Móvil (que hace negocios como Tigo) en la garantía bancaria hasta por un valor de \$58.000 millones. De igual manera, UNE EPM garantizará las obligaciones de su filial en un contrato con un proveedor tecnológico, hasta por un valor de US\$40,2 millones. Dichas garantías se otorgan con el fin de facilitar la prestación de los servicios de telecomunicaciones que hacen parte del objeto social de UNE y sus filiales.

18/6/2020



Fuente Revista Dinero



# sfc

Superintendencia  
Financiera  
de Colombia

Fecha y hora de descarga  
19/12/2022 16:09:46

Reporte	Fecha y hora	Entidad	Tema	Resumen
INFORMACIÓN RELEVANTE	18/11/2022 20:11:07	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva autorizó iniciar trámites para suscribir acciones de su filial Colombia Móvil hasta \$240.000.000.000 en los términos que aprueben los órganos competentes, con recursos propios y un crédito de su filial Edatel S.A. por \$110.000.000.000.
INFORMACIÓN RELEVANTE	05/10/2022 20:59:42	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva autoriza suscribir un crédito externo por hasta 200 millones de dólares para propósitos corporativos generales.
Reporte	Fecha y hora	Entidad	Tema	Resumen
INFORMACIÓN RELEVANTE	04/01/2023 08:45:56	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Avisos ofertas	UNE publicó en el Diario la República (versión digital) y en el boletín diario de la Bolsa de Valores de Colombia, aviso de oferta pública de la tercera emisión de Bonos de Deuda Pública Interna con cargo a su programa de emisión y colocación de bonos.
INFORMACIÓN RELEVANTE	31/12/2022 18:01:17	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Situaciones financieras del emisor	UNE informa que realizó capitalización de su filial Colombia Móvil S.A. E.S.P. por un monto total de 240.000.000.000 de pesos según lo autorizado por su junta directiva y lo publicado en información relevante.
INFORMACIÓN RELEVANTE	29/12/2022 21:18:57	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Celebración de contratos directos con sociedades controladas	UNE informa que, según lo autorizado por su junta, tomó un crédito con su filial EDATEL por valor de \$110 mil millones, para adquirir y suscribir acciones de su también filial Colombia Móvil.



Millicom para disminuir deuda, pone a prestar a otro:

[http://news.cision.com/millicom-international-cellular/r/us--300-million-syndicated-loan-closed-in-colombia\\_c2294335](http://news.cision.com/millicom-international-cellular/r/us--300-million-syndicated-loan-closed-in-colombia_c2294335)

## Préstamo sindicado de US \$ 300 millones cerrado en Colombia

JUE, 22 DE JUN. DE 2017 A LAS 14:45 CET

**Luxemburgo, 22 de junio de 2017** - Millicom International Celular SA ("Millicom") anunció hoy que su filial Colombia Móvil cerró un préstamo sindicado de US \$ 300 millones. El préstamo, denominado en dólares estadounidenses, tiene una tasa de interés de 250 puntos básicos sobre LIBOR y tiene un vencimiento promedio de 4.5 años. Las ganancias se usarán para pagar un préstamo entre compañías de Millicom, que a su vez planea usar los fondos para reducir la deuda de la compañía matriz y para propósitos corporativos generales. La instalación fue liderada por JPMorgan Chase Bank, NA y The Bank of Nova Scotia como Joint Arrangers and Bookrunners.

El resultado es nuestro

Debt denominated in US dollars	3,384	3,535
Debt denominated in currencies of the following countries		
<b>Colombia</b>	<b>814</b>	<b>531</b>
Tanzania	40	14
Bolivia	337	350
Paraguay	180	206
El Salvador(i)	118	268
Panama(i)	869	918
Luxembourg (COP denominated)	41	43
Costa Rica	107	107
<b>Total debt denominated in other currencies</b>	<b>2,307</b>	<b>2,437</b>
<b>Total debt</b>	<b>5,691</b>	<b>5,972</b>

(i) El Salvador's official unit of currency is the U.S. dollar, while Panama uses the U.S. dollar as legal tender. Our local debt in both countries is therefore denominated in U.S. dollars but presented as local

### D.2.1. Deuda denominada en dólares estadounidenses y otras monedas

Denominación de la deuda al 31 de diciembre	614	2020	2019
		(Millones de dólares)	531
Colombia			
Tanzania		40	14
Bolivia		337	350
Paraguay		180	206
El Salvador		118	268
Panamá		869	918
Luxemburgo (COP)		41	43
Costa Rica		107	107

3. Esta es una evidencia de como trasladan los dineros de la UNE a la multinacional Millicom:



# ticō

## DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Dirección:	Valor	Fecha y hora de pago	Número de transacción
(***)***** 58 A -36	\$ 426,903	15/Nov/2020 - 08:34 PM	335507179-09

### Estado de la transacción

Código: 25 La transacción que realizaste está pendiente por recibir confirmación por parte de tu entidad financiera. Verifica el estado de tu pago en el transcurso de 20 minutos.

### DETALLES DEL PAGO

Dirección IP:	Referencia:	ID. transacción:
181.137.231.56	335507179-09	fc751db2-3b8a-4365-a338-6b6a4baca1cc
Empresa:	NIT	Dirección
Colombia Móvil S.A E.S.P	831109879	Cra 16 No 11 a sur 100 - Medellin - Colombia

4. Colombia Móvil es la caja menor de Millicom y no una filial de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., pues la creación de filiales de las empresas estatales tienen que ser autorizadas por la ley, la ordenanza o el acuerdo distrital o municipal y en el caso de Medellín, no existe un acuerdo autorizando a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. para crear filiales. Numeral 3 del artículo 94 de la Ley 489 de 1998.
5. UNE EPM Telecomunicaciones S.A., no solo no tiene personería Jurídica, sino falta de existencia en la vida real:

Cuatro son los hechos que confirman esta aseveración; una, el Acuerdo 17 de 2013 en su artículo tercero dispuso expresamente derogar el literal c) del artículo 2 del Acuerdo 45 de 2005; dos, el Acuerdo 17 de 2013 no ha sido aplicado; esto es, no se ha creado la sociedad de economía mixta tal como lo determinó el literal a) del artículo primero; tres, Marcelo Cataldo Franco, directivo de Millicom, que no de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., anunció el 19 de abril de 2019 que a partir de esa fecha funcionaría una sola empresa bajo la marca Tigo; cuatro, en respuesta a unos trabajadores de Edatel, el mismo Señor Cataldo dice que Edatel no existe, que Colombia Móvil no existe, que UNE EPM Telecomunicaciones S.A. no existe y que solo existe Tigo. Insertamos el flash informativo y una comunicación interna. El audio lo enviamos en archivo aparte.

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia



**FLASH**

ABRIL  
de 2019

# DESDE HOY SOMOS TIGO

En agosto cumpliremos cinco años en los que, en línea con nuestra promesa de **conectar a más colombianos por medio de las autopistas digitales**, hemos transformado juntos nuestra Compañía. Hoy estamos listos para dar el siguiente paso y simplificar nuestro nombre bajo la marca: Tigo.

- Dominio de videoconferencia [vc.tigo.com.co](http://vc.tigo.com.co)
- Redes WIFI sedes: **SomosTigo, InvitadosTigo y ClientesTigo.**

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

- El dominio **@tigoune.com cambia a @tigo.com.co** a partir del lunes 15 de abril. Apaga tu computador el viernes 12 para que sea efectivo. Si tienes inconvenientes contacta a la Mesa de Servicio.
- El dominio de correo **@asesor.une.com.co cambia a @asesor.tigo.com.co** informa al personal que usa este dominio.

HAZ CLIC AQUÍ PARA CONFIGURAR EL CORREO EN TU CELULAR



Durante los próximos meses iremos alineando imagen, mensajes y canales para ser solo Tigo. Iniciaremos la marcación de nuestras sedes y tiendas, cambiaremos los carné corporativos, modificaremos los portales internos y externos, ajustaremos las firmas de correos, tendremos nuevas plantillas y papelería, lanzaremos los nuevos uniformes, etc.

6. Marcelo Cataldo Franco acabó con UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y El Gerente General de EPM, la Junta Directiva y el Señor Alcalde no se dieron cuenta.
7. Esta decisión es contraria al literal g) del Acuerdo 17 de 2013, en cuanto dispone que UNE EPM Telecomunicaciones S.A. conservará la razón social. Ahora bien, de conformidad con el citado literal ni la marca ni el logotipo de la compañía podían ser cambiados y menos por una persona que es directivo de Millicom, esto es, un particular.
8. Debe saber el Señor Alcalde que los acuerdos emitidos por el Concejo de Medellín son de obligatorio cumplimiento y que su desacato implica incurrir en prevaricato. Insertamos el artículo primero de dicho Acuerdo y un fragmento del certificado de la Cámara de Comercio de Medellín con fecha 19 de octubre de 2022 en el que no aparece por ningún lado Tigo.



ACUERDO No 17 DE 2013

GACETA OFICIAL. AÑO XX. N. 4161. 16, MAYO, 2013. PÁG. 12.

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO DE MEDELLÍN,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas artículo [313](#), numeral 6 constitucional, por el artículo [94](#), numeral 2 y demás normas concordantes de la Ley 489 de 1998, y por el artículo [2](#), literal c del Acuerdo 45 de 2005,

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar en los términos del artículo [2](#), literal c) del Acuerdo 045 de 2005, la transformación de la naturaleza jurídica y modificación de la composición accionaria de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., así como la cesión a terceros de la administración, gestión u operación de su negocio, todo lo cual se hará de conformidad con el artículo [97](#) de la Ley 489 de 1998.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, para la sociedad transformada como consecuencia de la aplicación del presente acuerdo:

- a. Será una sociedad de economía mixta con participación mayoritaria de las entidades descentralizadas del Municipio de Medellín.
- b. El control administrativo y operacional de esta sociedad podrá ser ejercido por uno o varios accionistas minoritarios, evento en el cual se reconocerá dentro de la valoración una prima de control que constará en los documentos soportes de la negociación.
- c. Las decisiones que afecten la existencia, el objeto, la naturaleza jurídica, la composición accionaria deberán ser tomadas con el voto favorable de los accionistas públicos.
- d. La sociedad tendrá naturaleza de entidad descentralizada indirecta del orden municipal y los controles fiscales, disciplinarios y políticos se continuarán ejerciendo en los términos y bajo las condiciones previstas en la Constitución Política y en la Ley.
- e. En todo caso, se conservarán los derechos laborales de los actuales servidores de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- f. Para todos los efectos legales, la sociedad continuará con su domicilio y sede principal en la ciudad de Medellín.
- g. **La sociedad conservará la razón social UNE EPM TELECOMUNICACIONES.**

El resultado es nuestro

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL**  
Fecha de expedición: 19/09/2022 - 6:49:03 PM  
Recibo No.: 0023347561 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO<sup>®</sup>  
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icclbbkicLckclgi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO)

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
SIGLA	UNE TELCO
NIT	N 900092385-9
MATRICULA NUMERO	21-365172-04 de Junio 29 de 2006
ACTIVOS	\$5,300,439,000,000

CERTIFICA

- =====
9. Este certificado y la escritura 2 183 de la Notaría 26 de Medellín son los que utilizan los malhechores de Millicom para firmar contratos, otorgar poderes y conseguir empréstitos.
  10. La prueba que UNE EPM Telecomunicaciones S.A. no tiene existencia en la vida real es porque fue devorada por la multinacional Millicom, la encontramos en la desaparición de la marca, la venta de todas las torres, de las sedes, de los vehículos y del cableado de cobre.



11. En la imagen que corresponde al distrito de Medellín se puede apreciar el grosor de los cables de cobre que en un primer momento instaló Empresas Públicas de Medellín y posteriormente UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Son miles las toneladas de cobre que ha vendido y está vendiendo la multinacional Millicom. Este cableado es de propiedad estatal y viene siendo vendido por unos particulares. Nos cuentan que el kilo de cobre está a 40 mil pesos. Alguien tendrá que responder más temprano que tarde por este daño patrimonial.
12. En la desenfrenada y loca carrera de la multinacional por vender todo lo que se encuentra a su paso de propiedad de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., ahora el turno le correpondió al municipio de Rionegro, y es que este 6 de enero de 2023 empezaron a desmontar los cable de cobre y están dejando a los usuarios sin servicio. En la imagen se puede apreciar la hora y el día en la que Millicom estaba cometiendo el ilícito.



2:46 p. m. · 6 ene. 2023

13. Los cables de cobre son extraídos por los trabajadores de Millicom que llevan el uniforme de Tigo, picados y llevados a unas bodegas para ser vendidos como chatarra. Son miles las toneladas de cobre vendidas y ninguna autoridad dice nada.

#### Desaparición ilegal de la marca UNE.

Este era el logotipo de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. antes de que callera en manos de Marcelo Cataldo Franco.





1. De manera didáctica vamos a explicar cómo se materializó la desaparición física de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., empezando por mostrar el cambio que se presentó en los trabajadores, en la primera imagen vemos el uniforme que lucían los trabajadores de la compañía cuando existía y en la segunda, los trabajadores de Millicom lucen el uniforme de Tigo.



2. Imagen de la sede de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. cuando existía y la de la sede de Tigo después de la desaparición de la compañía.



3. Factura de UNE cuando existía y factura después de que dejó de existir:



Hola, esta es tu factura del mes de Febrero

**UNE IPN TELECOMUNICACIONES S.A.**  
Cra 14 No 118 Sur - 100 Carr. (Calle 51 106) Piso 676 - 191 988  
Bogotá D.C. Colombia Capital de los goles  
Bogotá  
C.C.NIT: 1098950407 Contrato: 1098950407  
DOCUMENTO DE COTIZACION: 1098950407  
FECHA DE EXPEDICION: 06/02/2014

Galgado Rubiano Javier Andrade  
KID 87 A57 34 90R  
Bogotá D.C. Colombia Capital de los goles  
Bogotá  
C.C.NIT: 1098950407 Contrato: 3 Centro: 1093103  
Referente de pago: 838343861-90  
Código familiar: \*414923749  
Fecha límite de pago: 20/02/2014  
Después de la fecha límite de pago se aplicará una carga por mora

Fecha suspensión del servicio: 27/02/2014  
Entidades que suspenden o agitan tu reciente están pagando en:

**Efecty** **COTRABA** **Bancolombia** **BBVA**

**Nuestros clientes reciben más beneficios con UNE MÁS**

- Recibe puntos con lo que hace y obtiene premios en muchos lugares
- Recibe descuentos con las tarjetas UNE más en establecimientos
- Paga en efectivo con tarjetas

Regístrate en: [www.une.com.co/unemas](http://www.une.com.co/unemas) Visita Beneficios

**TU PAQUETE**

Tu servicio	Plan	Cargo Básico \$	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Sub Total (\$)
Teléfono	Fijo	\$25.261.00	\$0.00	\$3.718.56	\$28.981.56
Teléfono	Móvil	\$24.952.00	\$0.00	\$3.928.32	\$28.880.32
<b>SUMARIO DE COBERTURA</b>					
Desactivar (Ver detalle atrás)					
\$ -22.246.92					

**SUBTOTAL** \$ 33.189.92

**SERVICIOS ADICIONALES, IMPUESTOS Y OTROS COBROS**

	Sub Total (\$)
Interés por mora: 0.49%	\$ 45.14
Interés de mora: 0.49%	\$ 7.72
Ayuda al pago	\$ 0.00
Premiación	\$ 38.30
Iva 19% IVA	\$ 6.757.92
Interés por mora: 0.49%	\$ 100.69
Interés de mora: 0.49%	\$ 19.13
Ayuda al pago	\$ 0.04
<b>SUBTOTAL</b> \$ 44.676.00	

**TOTAL COBROS** \$77.866.00  
Cuentas vencidas (1) \$742.00  
**TOTAL A PAGAR** \$152.076.00

Te recordamos que si suspendes los servicios, perderás acceso a los servicios de televisión, telefonía y banda ancha. Si deseas mantenerlos, debes pagar la cuota mínima de mantenimiento de \$10.000 pesos al mes. De lo contrario, se cancelará la suscripción y se cobrará la cuota mínima de mantenimiento de \$10.000 pesos al mes. Tú decides. A revisar el pago de servicios de la red local y para el manejo regular de tu servicio.

00000000077819002101210000-19-109994020438

641

Hola, Moncada Carmona Omaira

**Factura electrónica de venta de servicios hogar**

Estos son los valores a pagar en julio expedidos el 12 de Julio de 2021 a las 21:54:41-05:00.

¡Gracias por estar con nosotros!

**tigo**  
SERVICIOS HOGAR

**Datos de envío y pago**

CCNIT: 21830543  
CL 70 CR 52 A-121  
Itagüí-Antioquia  
Contrato: 12486635 [Paga usando este número](#)

Consumos entre: Ver detalle al reverso  
Referente de pago: 354057962-6  
Fecha de pago oportuno:

**05 de Agosto de 2021**

A partir del 07 de Agosto se suspenderán los servicios Hogar. Sigue conectado realizando el pago y evita el cierre de reconocimiento de \$35.000 IVA incluido.

**Valor total a pagar:** \$ 111,175.00

**Resumen de cobros**

	Más detalles al reverso
Valor mensual de tu plan	\$ 133.845.59
Descuentos aplicados	\$ -2.673.74
servicios adicionales	\$ 0.15

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de 120 Megas.

**Dónde pagar**

Pague fácil en nuestra página web con su tarjeta crédito o débito. Ingrese ya: [tigo.co/factura](http://tigo.co/factura)

**Puntos de pago presenciales**

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, ENB/Sogamoso, popular, Osojería, CRA, Confir, Codig, Colteq, Cooperativa, Almacenes y tiendas: Carta Blanca, Jumbo, Consumo, Mensajías, Softmax, HomeArt, Oficinas Gálata, Garza, Pequeña, AT&T, Servigas, Suave, JUPA, Puntred, Revil, Apostar, Eje, Empresa Energía de Perú, COETBO.

Consulte los puntos de pago en: [tigo.com/puntosdepago](http://tigo.com/puntosdepago)

Forma de pago: Contado • Mejor de pago: avar (comisión 0%)

00000000077819002101210000-19-109994020438

4. La multinacional Millicom al acabar con la marca y en la práctica con los trabajadores, procedió a vender las sedes y las torres de telefonía. Las torres, no las vendió UNE, sino Millicom. Aquí está la prueba:

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia



#### Tower infrastructure

In some of our markets, we have determined that owning passive infrastructure, such as mobile telecommunications towers, no longer confers a competitive advantage. As a result, we have completed a number of sale and lease-back transactions involving some of our tower assets in recent years. These transactions have allowed us to focus our capital investment on other fixed assets, such as network equipment, thereby increasing our network coverage, capacity and the overall quality of our service, while also improving our return on invested capital.

We continue to own a significant number of towers in some of our markets, especially in Central America, and we continuously assess the merits of entering into new sale and lease-back agreements, based in part on the competitive dynamics in our markets, but also on demand and investment appetite by tower companies. Our most recent lease-back agreements typically have (i) an initial 12-year term, with a right for us to renew for up to 10 or 20 years, and (ii) rent denominated and payable in local currency.

In 2017 and 2018, Millicom announced agreements to sell and leaseback wireless communications towers in Paraguay, Colombia and El Salvador to subsidiaries of American Tower Corporation and SBA Communications whereby Millicom agreed to the cash sale of tower assets and to lease back a dedicated portion of each tower to locate its network equipment.

The table below summarizes certain key terms of these transactions and their impact on the Millicom Group for the years ended December 31, 2018 and 2019.

#### Infraestructura de torres

##### Traducción:

En algunos de nuestros mercados, hemos determinado que poseer infraestructura pasiva, como torres de telecomunicaciones móviles, ya no confiere una ventaja competitiva. Como resultado, hemos completado una serie de transacciones de venta y arrendamiento posterior que involucran algunos de nuestros activos de torres en los últimos años. Estas transacciones nos han permitido enfocar nuestra inversión de capital en otros activos fijos, como equipos de red, aumentando así la cobertura de nuestra red, la capacidad y la calidad general de nuestro servicio, al tiempo que mejoramos nuestro retorno sobre el capital invertido.

Seguimos siendo propietarios de un número significativo de torres en algunos de nuestros mercados, especialmente en Centroamérica, y evaluamos continuamente los méritos de celebrar nuevos acuerdos de venta y arrendamiento posterior, basados en parte en la dinámica competitiva en nuestros mercados, pero también bajo demanda y apetito de inversión por parte de las empresas de torres.

Nuestros contratos de arrendamiento posterior más recientes generalmente tienen (i) un plazo inicial de 12 años, con el derecho de renovarlo por hasta 10 o 20 años, y (ii) renta denominada y pagadera en moneda local. En 2017 y 2018, Millicom anunció acuerdos para vender y arrendar torres de comunicaciones inalámbricas en Paraguay, Colombia y El Salvador a subsidiarias de American Tower Corporation y SBA Communications mediante los cuales Millicom acordó la venta en efectivo de los activos de torres y arrendar una parte dedicada de cada uno por torre.



	Signature date	April 26, 2017	July 18, 2017	February 6, 2018
Total number of towers expected to be sold		1,411	1,207	811
Total number of towers transferred as of December 31, 2020		1,411	960	547
Expected total cash proceeds (\$ millions)		127	147	145
Cash proceeds received in 2017 (\$ millions)		75	86	?
Cash proceeds received in 2018 (\$ millions)		41	26	74
Cash proceeds received in 2019 (\$ millions)		11	8	3
Gain on sale recognized in 2017 (\$ millions) (Note B.2)		26	37	?
Gain on sale recognized in 2018 (\$ millions) (Note B.2)		15	13	33
Gain on sale recognized in 2019 (\$ millions) (Note B.2)		?	3	2

Dato	Colombia Julio 18, 2017
Número Total de torres que se espera vender	1260
Número Total de torres transferidas a Diciembre 31, 2020	960
Total de ingresos en efectivo esperados (\$ millones)	147
Ingresos en efectivo recibidos en 2017 (\$ millones)	86
Ingresos en efectivo recibidos en 2018 (\$ millones)	26
Ingresos en efectivo recibidos en 2019 (\$ millones)	8
Ganancia reconocida por venta en 2017 (\$millones) (Nota B.2)	37
Ganancia reconocida por venta en 2018 (\$millones) (Nota B.2)	13
Ganancia reconocida por venta en 2019 (\$millones) (Nota B.2)	3

#### C. Organizational Structure

The parent company, Millicom International Cellular S.A. ("MIC S.A."), is a Luxembourg public limited liability company (soci?t? anonyme). The following identifies MIC S.A.'s main subsidiaries as of December 31, 2020:

Entity	Country	Activity	(%)
<b>Latin America</b>			
Telemovil El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador	Mobile, MFS, Cable, DTH	100
Millicom Cable Costa Rica S.A.	Costa Rica	Cable, DTH	100
Telefonica Celular de Bolivia S.A.	Bolivia	Mobile, DTH, MFS, Cable	100
Telefonica Celular del Paraguay S.A.	Paraguay	Mobile, MFS, Cable, PayTV	100
Cable Onda S.A.	Panama	Cable, PayTV, Internet, DTH, Fixed-line	80
Grupo de Comunicaciones Digitales S.A. (formerly Telefonica Moviles Panama, S.A.)	Panama	Mobile	80
Telefonia Cellular de Nicaragua S.A.	Nicaragua	Mobile	100
Colombia M?vil S.A. E.S.P.	Colombia	Mobile	50-1 share
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Fixed-line, Internet, PayTV, Mobile	50-1 share
Edatel S.A. E.S.P.	Colombia	Fixed-line, Internet, PayTV, Cable	50-1 share

- Para la sede de UNE EPM telecomunicaciones S.A. se destinaron 120 mil millones de pesos:



## Nueva sede de Tribunales de Antioquia y la empresa UNE-Tigo

La obra costaría unos \$120.000 millones. En seis meses inicia obra.



Por: REDACCIÓN EL TIEMPO 01 de octubre 2014.

6. Los dineros públicos fueron tomados por la multinacional Millicom y construyó con ellos su sede en Medellín.

### Tigo presentó su nuevo edificio sostenible en Medellín

Está ubicado en el centro financiero de Medellín, en el complejo inmobiliario Rivana Business Park. Estas son sus características.



*La estructura tiene una certificación LEED Gold y sus espacios fueron diseñados para responder ante la coyuntura de la pandemia. Imagen cortesía portafolio.*



7. El directivo de Millicom, Marc Willy Eihmann Perret, aprovechando la presidencia de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. le montó a la multinacional toda la infraestructura. Esto es, consiguió un préstamo de 480 millones de dólares para comprar las acciones que le quedaban a la ETB en Colombia Móvil, compró a Edatel e invirtió 436 mil millones de pesos para ampliar la red en el 2013, nuestra compañía a parte de la fibra óptica contaba con un cable submarino. Presentamos la evidencia:

**Información Relevante** 

Medellín, Junio 9 de 2014.

**Decisión de Junta Directiva  
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. da alcance a la información relevante publicada el pasado viernes, para indicar que los recursos autorizados en endeudamiento por la Junta Directiva de la Compañía por un monto de hasta \$480.000 millones de pesos, serán destinados para la financiación de la compra de acciones de Colombia Móvil a ETB.

Esta compra de acciones fue informada como relevante los días 8 y 12 de noviembre de 2013.

**Información Relevante** 

Medellín, 27 de mayo de 2014

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta Directiva de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en su sesión ordinaria del día de hoy autorizó a la administración para iniciar gestiones tendientes a la compra de acciones de EDATEL S.A. E.S.P de cara a aumentar su participación en dicha sociedad.



## Boletín Informativo

Las inversiones que hizo UNE en infraestructura por \$430 mil millones permitieron la expansión tanto de la red fija como de la móvil, para continuar con crecimientos en el número de clientes de voz fija, internet banda ancha, televisión y lograr una mayor penetración del producto de internet móvil e inalámbrico 4G LTE.

También sobresale la entrada en operación, el pasado mes de diciembre, de la nueva extensión del cable submarino de GlobeNet, con el que UNE duplicó su capacidad de conectividad internacional para banda ancha (terminará el 2014 con 200 gigabits por segundo adicionales) y brinda mayor velocidad de navegación para mejorar la experiencia de los clientes.

“En 2014 el proceso de expansión de redes continúa y estará impulsando nuestro principal objetivo organizacional, de foco en el cliente. Tenemos el compromiso de acercarnos más a nuestros usuarios y brindarles una mejor calidad y satisfacción en los servicios”, dice el presidente de UNE, Marc Eichmann Perret.

UNE hoy ofrece 60 canales de televisión HD y, desde agosto pasado, introdujo en el mercado los equipos MiFi, que permiten navegar desde cualquier lugar, sin necesidad de cables, con conectividad permanente, velocidad estable, y compartiendo internet con otros usuarios sin preocuparse por la batería.

El resaltado es nuestro.

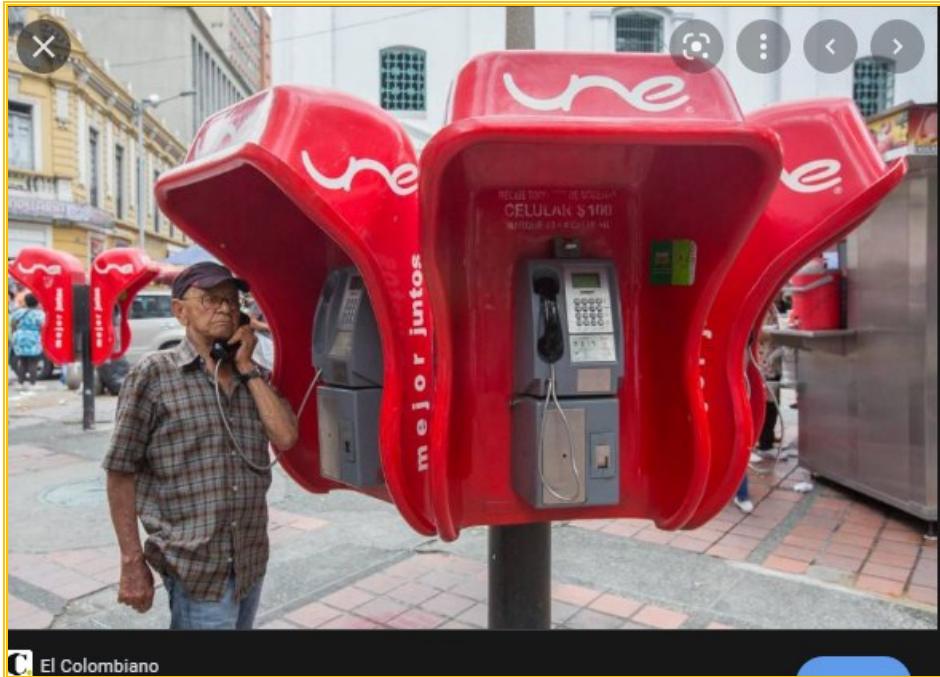
8. El aprovechamiento de toda esta infraestructura, le ha merecido a Millicom un reconocimiento internacional.

### Sobre Millicom.

1. Millicom es un proveedor líder de servicios móviles y de cable dedicado a mercados emergentes en América Latina y África. Millicom marca el paso cuando se trata de proporcionar banda ancha de alta velocidad e innovación alrededor de servicios de El Estilo de Vida Digital por medio de su marca principal Tigo. Al cierre del 2017, Millicom emplea aproximadamente 19,000 personas y atiende aproximadamente a 51 millones de clientes con servicios móviles, y tiene una huella de cable de más de 9 millones de hogares pasados. Fundada en 1992, Millicom International Celular SA tiene su sede en Luxemburgo y está listada en el Nasdaq Stockholm bajo el símbolo MIC\_SDB. En 2017, Millicom reportó ingresos por \$6.0 mil millones y EBITDA de \$2.2 mil millones.

<https://www.idbinvest.org/es/medios-y-prensa/bid-invest-apuesta-por-el-desarrollo-de-las-telecomunicaciones-en-america-latina-traves-de>

2. Lo anterior está tipificado en Colombia como enriquecimiento ilícito.



C El Colombiano

3. Esta costosísima infraestructura ha quedado abandonada y sin dolientes porque a la multinacional Millicom no le representa utilidades. ¿sabe el señor alcalde cuánto le costó a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. la extensión de las redes y las miles de cabinas instaladas en Medellín y los municipios vecinos y que hoy se encuentran totalmente abandonadas? ¿No representa esto un daño patrimonial a EPM y al distrito de Medellín?

#### PETICIONES:

1. Proceder de inmediato a darle aplicación al Acuerdo 17 de 2013 del Concejo de Medellín.
2. Prohibir de manera inmediata la utilización de la escritura 2 183 de 2006 de la Notaría 26 de Medellín, por parte de los directivos de Millicom.
3. Restablecer la marca UNE en cumplimiento del literal g) del Acuerdo 17 de 2013.
4. Incorporar de nuevo en el Acuerdo 45 de 2005 la parte del artículo segundo que no fue derogado, pues sospechosamente lo retiraron.
5. Promover ante la fiscalía general de la Nación la extinción de dominio de todas las propiedades de la multinacional Millicom.
6. Bloquear las cuentas bancarias que figuran a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
7. Solicitar a los organismos de crédito internacional no otorgar nuevos préstamos a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba. Celular 312 741 2260

Correos Electrónicos: [gonzaloalvarezhenao@gmail.com](mailto:gonzaloalvarezhenao@gmail.com) [gonzaloalvarezhenao@yahoo.es](mailto:gonzaloalvarezhenao@yahoo.es)

Medellín-Antioquia



8. Recuperar toda la infraestructura que figuraba o figuran a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
9. Solicitar a la multinacional Millicom los rendimientos financieros de los 4, 5 billones que era el valor en libros de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el 2014.
10. Denunciar ante la fiscalía general de la nación los impostores que se están haciendo pasar por accionistas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
11. Denunciar ante la fiscalía general de la Nación a los impostores que se están haciendo pasar por directivos de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. No obstante saber que no tiene personería jurídica y que fue liquidada por Millicom.
12. Inaplicar el acuerdo marco para la fusión por ser el producto de una vía de hecho.
13. Informarnos que ha pasado con la fibra óptica y el cable submarino de GlobeNet de propiedad de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos Señor Alcalde dar cumplimiento al numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política.

#### NOTIFICACIONES:

Calle 52 N° 47-28, oficina 616, Edificio la Ceiba, Medellín

Del Señor alcalde de Medellín, muy respetuosamente,

**GONZALO ÁLVAREZ HENAO**  
Presidente  
Movimiento Cívico de Medellín  
Y El Área Metropolitana

**JESÚS MARÍA LÓPEZ VELÁSQUEZ**  
Presidente  
UNIGEEP  
Unión Sindical Grupo Empresarial EPM

Copia: **Fiscalía General de la Nación.**  
**Procuraduría General de la Nación.**  
**Ministerio de las TIC.**  
**Superintendencia de Industria y Comercio.**  
**Superintendencia de Sociedades.**  
**Presidente de la Cámara de Representantes.**